

**CONSEJO POLÍTICO MUNICIPAL
GUADALUPE, NUEVO LEÓN**

ACTA DE SESIÓN

En Guadalupe, Nuevo León, a los 13 días del mes de Marzo del 2014 siendo las 18:00 horas, en las instalaciones del Comité Directivo Municipal del PRI, ubicado en calle Lázaro Cárdenas No 800, Colonia Zaragoza, de este municipio, se reunieron los integrantes del Consejo Político Municipal para sesionar bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Bienvenida
- II. Verificación del quórum legal y en su caso instalación de las Sesión.
- III. Informe sobre la incorporación de consejeros y toma de protesta estatutaria.
- IV. Selección del Procedimiento electivo para la renovación del Presidente y Secretario General del Comité Municipal 2014-2017.
- V. Toma de Protesta de la Comisión Municipal de Procesos Internos.
- VI. En términos del artículo 20 del Reglamento de Dirigentes y Postulación de Candidatos, se propone como tope de gastos de campaña para la elección de la Dirigencia Municipal del Partido Revolucionario Institucional de Guadalupe, Nuevo León; el equivalente al 3% del monto autorizado por el organismo electoral competente en la elección constitucional inmediata anterior de Miembros del Ayuntamiento correspondiente.
- VII. Clausura de la Sesión.

El C. Secretario Técnico del Consejo, dio la bienvenida a todos los asistentes miembros de este Consejo Político Municipal, procediendo a solicitar al representante del Comité Directivo Estatal conducir a nombre del Consejo los trabajos de la presente sesión.

Por lo anterior, el representante del Comité Directivo Estatal dio lectura al orden del día que fue previamente convocado como objeto de la presente sesión, y una vez leído y aprobado por los presentes procedió a su desahogo en los siguientes términos:

Agradeció la presencia de los representantes de los sectores y organizaciones del Partido y de los consejeros presentes, dándoles la más cordial bienvenida.

Acto seguido el representante del Comité Directivo Estatal procedió a verificar el quórum de asistencia a la presente sesión e informó que se encontraban presentes el 92 % de los consejeros integrantes de este Consejo Político Municipal, y en virtud de existir el quórum de asistencia legalmente requerido, procedió a declarar instalada la sesión y válidos los acuerdos que de ella emanen.

En el desahogo del punto tres del orden del día, el representante del Comité Directivo Estatal, de conformidad con las solicitudes realizadas por los sectores y organizaciones de nuestro Partido, informó a los presentes sobre la incorporación de consejeros a este Consejo Político Municipal y les solicitó ponerse de pie a fin de proceder con la Toma de Protesta correspondiente, y una vez rendida la misma se tuvo a bien continuar con el desarrollo del siguiente punto del orden del día.

Continuando con el desahogo del siguiente punto del orden del día, se informó que toda vez que la presente dirigencia concluye su período estatutario en fecha 28 de febrero del 2014, se hace necesario que este Consejo proceda a seleccionar el procedimiento electivo para la renovación de la dirigencia del Comité Directivo Municipal, para el período 2014 - 2017.

Para tales efectos, por parte de los representantes de los sectores y organizaciones que integran nuestro Partido y diversos miembros de este Consejo, se recibió una propuesta sobre el procedimiento estatutario a seguir para la renovación del Presidente y Secretario General del Comité Directivo Municipal para el período 2014 - 2017, consistente en el método de **Asamblea de Consejeros Políticos** previsto en el artículo 159 fracción II inciso b) de los Estatutos de nuestro Partido.

Enseguida se puso a votación de los presentes la selección del referido procedimiento estatutario, y una vez efectuada la votación correspondiente, el método de elección aprobado es el de Asamblea de Consejeros Políticos, siendo seleccionado por la mayoría de los consejeros presentes como el procedimiento estatutario a seguir para la renovación del Presidente y Secretario General del Comité Directivo Municipal para el período 2014 - 2017.

Continuando con el punto quinto del orden del día, el C. Representante del Comité Directivo Estatal solicitó a los integrantes de esa Comisión Municipal de Procesos Internos que se pusieran de pie para la Toma de Protesta estatutaria correspondiente. (Se anexa lista con los nombres que integran la misma)

El C. Representante del Comité Directivo Estatal procedió a dar lectura a la protesta estatutaria, y los integrantes de la Comisión Municipal de Procesos Internos previa aceptación del cargo, procedieron a rendirla ante este Consejo Político Municipal.

Hecho lo anterior, el Consejo acordó que a través de sus representantes se notifiquen al Comité Directivo Estatal los acuerdos emanados en esta sesión de Consejo Político Municipal, se sancione el procedimiento electivo estatutario y en consecuencia se

